



## EL MINISTERIO NINGUNA A LOS 45.000 FUNCIONARIOS/AS DE JUSTICIA

### Reunión Ministerio/comité de huelga SPJ-USO 21-04-2023

Por parte del Ministerio se nos informa, en relación a la petición de incremento de Complemento de Puesto contenido en nuestro escrito de pre-aviso de huelga:

- No hay propuesta económica alguna en este momento desde el Ministerio de Hacienda para la subida del **complemento de puesto**.
- Función Pública ha manifestado que se podría “explorar la posibilidad de desarrollar” la **carrera profesional**.

Desde **SPJ-USO** le hemos transmitido al Ministerio que **ES INACEPTABLE QUE SE NEGOCIE CON UNA PARTE DE COLECTIVO (LAJ) AL MARGEN DE LA MESA, Y QUE NO SE PREVEA UNA SUBIDA PROPORCIONAL PARA EL RESTO DE CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Dentro de nuestras retribuciones el **COMPLEMENTO DE PUESTO es el que necesita una actualización URGENTÍSIMA.** La comparación entre los propios cuerpos de Justicia, y también con los restantes cuerpos de la Administración, **no deja lugar a dudas**, pero es que si vemos la proporcionalidad existente entre los cuerpos de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, por utilizar una referencia, dentro de la misma no existe el inmenso salto que hay en Justicia entre los cuerpos generales (C2, C1 y A2) y el cuerpo de LAJ (A1), y las siguientes tablas son muy ilustrativas de ello:

<b>ADMON. JUSTICIA</b>	<b>COMPLEMENTO de PUESTO</b> (Nivel 3 población)
MEDICOS FORENSES	1777,06 euros/mes
LAJ	1271,63 euros/mes
GESTIÓN PROCESAL	339,76 euros/mes
TRAMITACIÓN PROCESAL	288,86 euros/mes
AUXILIO JUDICIAL	217,04 euros/mes

<b>ADMON. GENERAL del ESTADO</b>	<b>COMPLEMENTO de DESTINO</b>
subgrupo A1-Técnico- (nivel 27)	924,48 euros/mes
subgrupo A2 –Gestión- (nivel 24)	677,08 euros/mes
subgrupo C1.Administrativo (nivel 20)	510,79 euros/mes
Subgrupo C2. Auxiliar (nivel 18)	458.64 euros/mes

**NO ENTENDEMOS QUE SE PRETENDA SOLVENTAR ESTE CONFLICTO DERIVANDO LA SUBIDA SALARIAL A “EXPLORAR UN FUTURO DESARROLLO” DE LA CARRERA PROFESIONAL** cuando dentro de tan sólo 6 meses está prevista la celebración de elecciones generales que pueden alterarlo todo. Además de que ello conllevaría que habría territorios (Galicia, Valencia) a los que pudiera no llegar subida salarial alguna, pues ya disponen de carrera profesional (o algo parecido, en el caso de Valencia) y para colmo que compañeros con poca antigüedad se quedarían sin subida salarial alguna, ya que la carrera profesional es progresiva en el tiempo (algo parecido a lo que pasa con los trienios) y por último conllevaría desarrollarla también para los LAJ. En resumen, esta propuesta del Ministerio supone “*darle una patada al balón hacia delante*” sin saber dónde va a caer, algo que no entendería nuestro colectivo.

**PARA SPJ-USO NO SE PUEDE EXCLUIR A NINGÚN COMPAÑERO, NI POR ANTIGÜEDAD NI POR TERRITORIO, DE LA SUBIDA SALARIAL Y del ACUERDO QUE PONGA FIN A ESTE CONFLICTO, Y LA SUBIDA RETRIBUTIVA HA DE ESTAR BASADA EN EL MANTENIMIENTO DE LA PROPORCIONALIDAD ENTRE CUERPOS QUE SIEMPRE HA EXISTIDO EN JUSTICIA.**

**CLARIFICACIÓN DE FUNCIONES:** NO SE HA AVANZADO NI SE HA CONCRETADO NADA AL RESPECTO. **SPJ-USO** ha transmitido al Ministerio que es factible incluir dentro de la LOEO modificaciones que impliquen el reconocimiento real de las funciones que desarrollamos por delegación del LAJ, pues a la postre esa ley es, en su mayor parte, una modificación de la LOPJ, en cuyos artículos 476, 477 y 478 vienen establecidas las funciones de los Cuerpos Generales.

**MODIFICACIÓN DE LA LOEO:** Nos indican que en este apartado el Ministerio está receptivo a las propuestas de los comités de huelga, para la modificación y mejora de dicha Ley orgánica, y que la implantación “por decretazo” de las RPTs (contenida en la disposición transitoria cuarta) no debe ser un escollo en la negociación para la resolución de este conflicto. Nos piden que enviemos nuestras propuestas para la mejora la LOEO en aquellos aspectos que entendemos que son lesivos para nuestro colectivo y pueden ser mejorados. No obstante dada la cercanía de las elecciones generales y dado que esta Ley Orgánica conlleva una tramitación parlamentaria compleja, no creemos que pudieran estar garantizados esos cambios que se ofrecen a realizar desde el Ministerio.

Por ultimo nos avanza que nos volverán a citar a comienzos de la próxima semana, posiblemente el martes, para seguir con la negociación.

**POR UNA SUBIDA PROPORCIONAL DEL COMPLEMENTO DE PUESTO**

**SIN EXCLUIR A NADIE POR TERRITORIO NI POR ANTIGÜEDAD**

**Ahora más que nunca los comités de huelga necesitamos vuestro apoyo**

**¡LUCHAMOS POR NUESTRO FUTURO, LUCHAMOS POR TI!**

**!!!tod@s a la huelga, tod@s a la calle!!!**

<b>SPJ-USO: UNICO SINDICATO A NIVEL NACIONAL CON CAJA DE RESISTENCIA PARA HUELGAS Y SANCIONES</b>
---